

Acuerdos de 30 de enero de 2024 (primera sesión):

**I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:**

**1. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales (12/0143/0003/03656).**

En el asunto de referencia, en el que el Grupo Parlamentario Popular solicita la tramitación en lectura única, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 161 a 163, y 181.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de los tres días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos del Presupuesto vigente.

**2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para que la Red de Formación Permanente del profesorado asturiano oferte cursos de formación homologados y referidos al primer ciclo de educación infantil (0-3 años) (12/0178/0063/03794).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación del Reglamento del RIDEA (12/0178/0064/03880).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la Fundación Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural (12/0178/0065/03936).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre pérdida de capacidad auditiva (12/0178/0067/04017).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas de Langreo (CREDINE) (12/0178/0068/04018).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre ocupación ilegal de inmuebles (12/0178/0069/04043).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre turismo accesible (12/0178/0070/04079).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de ayudas con carácter retroactivo, que cubra los costes de adecuación de los sistemas de recepción TDT vía satélite (12/0178/0071/04082).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre la Variante de Cayés (Llanera) (12/0178/0072/04090).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo los procedimientos necesarios para la contratación de las Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial en el Ámbito de la Administración del Principado de Asturias (12/0178/0073/04091).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para que la Red de Formación Permanente del profesorado asturiano oferte cursos de formación homologados y referidos al primer**

**ciclo de educación infantil (0-3 años) (12/0179/0042/03793).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación del Reglamento del RIDEA (12/0179/0043/03881).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre turismo accesible (12/0179/0044/03935).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre la Fundación Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural (12/0179/0045/03938).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre pérdida de capacidad auditiva (12/0179/0046/04016).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas de Langreo (CREDINE) (12/0179/0047/04019).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre ocupación ilegal de inmuebles (12/0179/0048/04044).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre si el Gobierno de socialistas y comunistas continúa pensando que la okupación no es un problema en Asturias (12/0181/0318/03773).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**20. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre si tiene pensado abordar desde la Dirección General algún acto conmemorativo o construcción de monolitos en recuerdo de los asesinatos perpetrados durante el Terror Rojo (12/0181/0319/03774).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre la actualización de las directrices de ordenación del territorio para la implantación de la energía eólica y más concretamente sobre las aportaciones van a realizar cada una de las consejerías implicadas y las fechas que están barajando (12/0181/0320/03790).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre los datos de crecimiento económico entre los ejercicios 2020-2023 y las expectativas de crecimiento para 2024 y 2025 (12/0181/0321/03795).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**23. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre política general en materia medioambiental y, más concretamente, sobre la situación medioambiental de la Ría de Villaviciosa (12/0181/0322/03845).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**24. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno en materia de Educación, con especial referencia a la contratación de un seguro de responsabilidad civil para sus colegios e institutos (12/0181/0323/03877).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**25. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre las ayudas de emergencia destinadas, a través de la Agencia Asturiana de Cooperación**

**al Desarrollo, al pueblo palestino de la Franja de Gaza (12/0181/0324/03886).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**26. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre la atención que reciben los pacientes con afectaciones neurológicas como la ELA en el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas (Credine), ubicado en Langreo (12/0181/0325/03890).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**27. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre las cuantías económicas que perciben los beneficiarios del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) (12/0181/0326/03891).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**28. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre los programas específicos de mujer y discapacidad (12/0181/0327/03892).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.



**29. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre el cumplimiento de la cuota de reserva en el empleo público dirigida al colectivo de personas con discapacidad (12/0181/0328/03893).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**30. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre la implantación de las unidades de convivencia en las residencias y centros de mayores (12/0181/0329/03907).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**31. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre las ayudas que permitirán mejorar la calidad de vida de las personas con ELA y sus familias (12/0181/0330/03908).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**32. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre la gestión de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dirigidos al nuevo modelo de atención centrado en las personas y diseñado en la Estrategia CuidAs (12/0181/0331/03909).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**33. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre las ayudas sociales y la prestación económica destinada a las personas que padecen Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) (12/0181/0332/03910).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**34. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre las condiciones laborales del conjunto de trabajadoras del Organismo Autónomo ERA (12/0181/0333/03911).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**35. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre la construcción de nuevos equipamientos del ERA en Allande, Cangas del Narcea, Corvera y Navia (12/0181/0334/03912).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**36. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre la ejecución de obras de mejora en los centros sociosanitarios de la región (12/0181/0335/03913).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**37. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre las medidas de protección dirigidas a cubrir las necesidades básicas de las niñas, niños o adolescentes y mejorar su entorno familiar (12/0181/0336/03914).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**38. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre la estrategia del gobierno para impulsar la Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) (12/0181/0337/03939).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**39. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de economía y más concretamente, sobre la competitividad del tejido empresarial asturiano (12/0181/0338/03984).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**40. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro**

**Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre la situación de ARCELOR (12/0181/0339/04013).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**41. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre el Plan de Iniciativas Legislativas Consejo Gobierno Del Principado de Asturias para la XI Legislatura aprobado por Consejo de gobierno de fecha de 16 de enero de 2020 (12/0181/0342/04026).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**42. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre la Estación Invernal de Fuentes de Invierno (12/0181/0343/04040).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**43. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre la línea marítima denominada autopista del mar Gijón Nantes (12/0181/0344/04041).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**44. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre el Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias (12/0181/0345/04045).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**45. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre el retraso en el pago del bono social térmico a 8.000 asturianos (12/0181/0346/04068).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**46. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre el pago de la ayuda de bono social térmico correspondiente al ejercicio 2023 (12/0181/0347/04069).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**47. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre el objetivo de simplificar la burocracia para agilizar el pago de las ayudas sociales (12/0181/0348/04070).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**48. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre su compromiso de Legislatura de asumir la gestión del ingreso mínimo vital (12/0181/0349/04071).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**49. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre qué planes de refuerzo tiene previsto llevar a cabo para solventar los retrasos en los juzgados asturianos motivados por las huelgas de los letrados de la administración de justicia, de los funcionarios y de los letrados del turno de oficio y en que fechas van a ejecutarse dichos planes de refuerzo (12/0186/0525/03666).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**50. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre cuál es calendario previsto para completar el proceso de digitalización integral de todas las sedes judiciales en Asturias que permita la habilitación de todas las herramientas de la sede judicial electrónica en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma (12/0186/0526/03669).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**51. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre si considera que las partidas presupuestarias correspondientes a la**

**viceconsejería de justicia son suficientes para abordar las carencias de este servicio en Asturias (12/0186/0527/03671).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**52. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las medidas que tiene previsto abordar para solucionar los conflictos existentes con los trabajadores de la justicia asturiana (12/0186/0528/03673).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**53. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre cuáles son los planes que tienen para este año respecto de la implantación del teletrabajo entre el personal de justicia (12/0186/0529/03675).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**54. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre si son concedores de pactos del ministerio con los partidos independentistas para transferir todo el personal de justicia a las Comunidades Autónomas, y cómo afrontarían presupuestariamente dicha transferencia de llegar a producirse (12/0186/0530/03678).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**55. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre si son conocedores de que desde el Ministerio de Justicia se está prometiendo a los sindicatos unas subidas salariales al personal de justicia que tendrán que afrontar las Comunidades Autónomas (12/0186/0531/03679).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**56. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre qué avances se han hecho para la realización de las obras de reparación del espigón de la Ría de Navia (12/0186/0532/03724).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**57. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre cuál es el objetivo y la motivación que persigue la Consejería de Educación con la creación de la red gubernamental de guarderías (12/0186/0533/03777).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.



Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**58. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre si continúa el Gobierno de socialistas y comunistas pensando que la okupación no es un problema en Asturias (12/0186/0534/03778).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**59. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre si tiene previsto el Gobierno abordar desde la Dirección General de Memoria Democrática algún acto conmemorativo o construcción de monolitos en recuerdo de los asesinatos perpetrados durante el Terror Rojo (12/0186/0535/03779).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**60. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previstas el Principado de Asturias para elevar el crecimiento económico previsto para los años 2024 y 2025 (12/0186/0536/03787).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**61. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre cuál es la expectativa de crecimiento económico que baraja el gobierno del Principado de Asturias para el año 2025 (12/0186/0537/03788).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**62. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre si va a revisar el Principado de Asturias sus expectativas de crecimiento para el año 2024 a la luz de los últimos informes económicos (12/0186/0538/03789).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**63. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos en relación a la modificación de las directrices para el desarrollo de la energía eólica, qué aportaciones van a realizar cada una de las consejerías implicadas y qué fechas están barajando (12/0186/0539/03792).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**64. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de**

**Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre los plazos que baraja el Gobierno para realizar las inversiones necesarias para solucionar los problemas de saneamiento de Luces, en el municipio de Colunga (12/0186/0540/03847).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**65. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre si va la Consejería de Educación a contratar un seguro de responsabilidad civil para sus colegios e institutos (12/0186/0541/03876).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**66. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo funciona el anticipo del importe del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales a los Ayuntamientos (12/0186/0542/03885).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**67. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo serán en el futuro las residencias de mayores de Asturias (12/0186/0543/03888).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**68. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre en qué consisten las ayudas sociales a las personas con ELA (12/0186/0544/03903).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**69. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si existe una ayuda específica para los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) (12/0186/0545/03904).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**70. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo describiría el funcionamiento del Centro de Referencia Estatal para personas con Discapacidades Neurológicas (Credine) de Langreo (12/0186/0547/03921).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**71. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué alternativa u opción diferente proponen, desde su consejería, para el Credine de Langreo (12/0186/0548/03922).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**72. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué actuaciones están llevando a cabo en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para activar la puesta en funcionamiento de la totalidad de las plazas para enfermos neurológicos del Credine (12/0186/0549/03923).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**73. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué proyectos concretos tiene, a corto plazo, para la unidad de convalecencia del ERA en la Residencia Mixta de Gijón (12/0186/0550/03924).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**74. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cuál es el alcance de la participación de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar en la Escuela Asturiana de Cuidados (EAC) (12/0186/0551/03925).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**75. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cuáles son los principios progresistas y reformistas que inspiran su acción de gobierno (12/0186/0552/03926).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**76. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre cuál es la estrategia del gobierno en materia de comunicación audiovisual para impulsar la Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) (12/0186/0553/03941).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**77. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de**

**Gobierno sobre qué actuaciones concretas se han realizado hasta la fecha para la elaboración del plan de infraestructuras judiciales anunciado por su consejería y si su elaboración se realizará con medios propios o externos (12/0186/0554/03945).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**78. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre en qué fecha se prevé la entrada en funcionamiento del nuevo edificio judicial de Langreo (12/0186/0555/03947).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**79. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para evitar que el conflicto laboral en la empresa pública ITVASA repercuta en la ciudadanía (12/0186/0556/03955).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**80. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué intereses tiene Cadasa en qué Langreo pierda gran parte de la concesión histórica de agua que tiene en el río Nalón (12/0186/0557/03959).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**81. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones tiene previstas el gobierno del Principado de Asturias para solucionar los problemas de conectividad en el polígono industrial de Maqua (12/0186/0558/03985).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**82. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre si considera el gobierno del Principado de Asturias que tiene alguna responsabilidad en la mala gestión del desarrollo de la fibra óptica en el polígono industrial de Maqua (12/0186/0559/03986).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**83. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo al Consejo de Gobierno sobre cuándo piensa constituir y poner en funcionamiento el Consejo de participación para el seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio de Salud del Principado de Asturias (12/0186/0560/04008).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:



Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**84. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para garantizar el futuro de la industria electrointensiva en Asturias (12/0186/0561/04010).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**85. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones se están llevando a cabo para lograr que el Gobierno de España saque al lobo del LESPRES (12/0186/0562/04011).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**86. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones tienen previstas durante este 2024 en la red de Albergues del Camino de Santiago (12/0186/0563/04023).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**87. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre cuándo está prevista la creación de una mesa para el seguimiento e información del grado de ejecución en fondos europeos (12/0186/0564/04024).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**88. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas adoptará su consejería para que la ruta del Cares, en la zona perteneciente a Asturias, esté dotada de los servicios necesarios para ofrecer a los turistas servicios de calidad y sostenibilidad en esta ruta (12/0186/0565/04025).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**89. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre cuándo se realizará el pago pendiente de la ayuda del Bono Social Térmico (12/0186/0566/04048).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**90. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre cómo se está gestionando la ayuda del Bono Social Térmico**

**(12/0186/0567/04049).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**91. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre si se va a pagar el Bono Social Térmico correspondiente al ejercicio 2023 (12/0186/0568/04050).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**92. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre quiénes serán las personas beneficiarias del Bono Social Térmico en el año 2023 (12/0186/0569/04051).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**93. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre cuándo se realizará el pago de la ayuda del Bono Social Térmico perteneciente a 2023 (12/0186/0570/04052).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**94. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre si se ha iniciado ya la tramitación del procedimiento para el pago del Bono Social Térmico de 2023 (12/0186/0571/04053).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**95. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre cómo y cuándo tiene previsto asumir la gestión del ingreso mínimo vital (12/0186/0572/04054).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**96. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo va a simplificar la burocracia administrativa que practica su consejería en el pago de muchas ayudas sociales (12/0186/0573/04055).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**97. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si va a desburocratizar su consejería para facilitar la gestión a las personas más vulnerables (12/0186/0574/04056).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**98. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre cómo va a reducir y simplificar radicalmente el papeleo y los procedimientos superfluos en el pago de las ayudas sociales (12/0186/0575/04057).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**99. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre si conoce el Gobierno de Asturias los planes de Amazon para su implantación en Bobes (Siero) y la fecha exacta para la apertura del centro logístico (12/0188/0603/03489).**

En escrito de 24.01.2024, don Covadonga Tomé Nestal, del Grupo Parlamentario Mixto comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre si conoce el Gobierno de Asturias los planes de Amazon para su implantación en Bobes (Siero) y la fecha exacta para la apertura del centro logístico.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

**100. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli al Consejero de Medio Rural y Política Agraria sobre cuándo tiene pensado su Consejería aprobar el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones (12/0188/0620/03660).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Política Agraria.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**101. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre qué planes de refuerzo tiene previsto llevar a cabo para solventar los retrasos en los juzgados asturianos motivados por las huelgas de los letrados de la administración de justicia, de los funcionarios y de los letrados del turno de oficio y en que fechas van a ejecutarse dichos planes de refuerzo (12/0188/0621/03665).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**102. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre cuál es calendario previsto para completar el proceso de digitalización integral de todas las sedes judiciales en Asturias que permita la habilitación de todas las herramientas de la sede judicial electrónica en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma (12/0188/0622/03668).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**103. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre si considera que las partidas presupuestarias correspondientes a la viceconsejería de justicia son suficientes para abordar las carencias de este servicio en Asturias (12/0188/0623/03670).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**104. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre cuáles son las medidas que tienen previsto abordar desde su Consejería para solucionar los conflictos existentes con los trabajadores de la justicia asturiana (12/0188/0624/03672).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**105. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre cuáles son los planes que tienen para este año respecto de la implantación del teletrabajo entre el personal de justicia (12/0188/0625/03674).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**106. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre si son conocedores de pactos del ministerio con los partidos independentistas para transferir todo el personal de justicia a las Comunidades Autónomas, y cómo afrontarían presupuestariamente dicha transferencia de llegar a producirse (12/0188/0626/03676).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**107. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre si son conocedores de que desde el Ministerio de Justicia se está prometiendo a los sindicatos unas subidas salariales al personal de justicia que tendrán que afrontar las Comunidades Autónomas (12/0188/0627/03677).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo



de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**108. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre qué avances se han hecho desde su consejería para la realización de las obras de reparación del espigón de la Ría de Navia (12/0188/0628/03723).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**109. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre si continúa pensando que la okupación no es un problema en Asturias (12/0188/0629/03775).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**110. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre si tiene previsto abordar desde la Dirección General de Memoria Democrática algún acto conmemorativo o construcción de monolitos en recuerdo de los asesinatos perpetrados durante el Terror Rojo (12/0188/0630/03776).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**111. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuál es el objetivo y la motivación que persigue su Consejería con la creación de la red gubernamental de guarderías (12/0188/0631/03780).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**112. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previstas el Principado de Asturias para elevar el crecimiento económico previsto para los años 2024 y 2025 (12/0188/0632/03784).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**113. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre cuál es la expectativa de crecimiento económico que baraja el gobierno del Principado de Asturias para el año 2025 (12/0188/0633/03785).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**114. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre si va a revisar el Principado de Asturias sus expectativas de crecimiento para el año 2024 a la luz de los últimos informes económicos (12/0188/0634/03786).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**115. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del**

**Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos en relación a la modificación de las directrices para el desarrollo de la energía eólica, qué aportaciones van a realizar cada una de las consejerías implicadas y qué fechas están barajando (12/0188/0635/03791).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**116. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre los plazos que baraja el Gobierno para realizar las inversiones necesarias para solucionar los problemas de saneamiento de Luces, en el municipio de Colunga (12/0188/0636/03846).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**117. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la Consejera de Educación sobre si va la Consejería de Educación a contratar un seguro de responsabilidad civil para sus colegios e institutos (12/0188/0637/03875).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**118. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre las estrategias que propone el Gobierno para abordar la problemática social referida a la situación no deseada que sufre el 13,4% de las 70.000 personas mayores de 65 años que viven solas (12/0188/0638/03878).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**119. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre si conoce el Gobierno las fechas que maneja Amazon para su anunciada apertura parcial de las instalaciones de Bobes y si se va a exigir a la multinacional el cumplimiento de los compromisos de generación de empleo (12/0188/0639/03879).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**120. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo funciona el anticipo del importe del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales a los Ayuntamientos (12/0188/0640/03884).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**121. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo serán en el futuro las residencias de mayores de Asturias (12/0188/0641/03887).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**122. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo define el funcionamiento del Credine para el tratamiento de personas con afectaciones neurológicas como la ELA (12/0188/0642/03900).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**123. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si existe una ayuda específica para los enfermos de Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) (12/0188/0643/03901).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**124. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre en qué consisten las ayudas sociales a las personas con ELA (12/0188/0644/03902).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**125. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo describiría el funcionamiento del Centro**

**de Referencia Estatal para personas con Discapacidades Neurológicas (Credine) de Langreo (12/0188/0645/03915).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**126. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué alternativa u opción diferente proponen, desde su consejería, para el Credine de Langreo (12/0188/0646/03916).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**127. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué actuaciones están llevando a cabo en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para activar la puesta en funcionamiento de la totalidad de las plazas para enfermos neurológicos del Credine (12/0188/0647/03917).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.



Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**128. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué proyectos concretos tiene, a corto plazo, para la unidad de convalecencia del ERA en la Residencia Mixta de Gijón (12/0188/0648/03918).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**129. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cuál es el alcance de la participación de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar en la Escuela Asturiana de Cuidados (EAC) (12/0188/0649/03919).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**130. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cuáles son los principios progresistas y reformistas que inspiran su acción de gobierno (12/0188/0650/03920).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**131. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre cuál es la estrategia del gobierno en materia de comunicación audiovisual para impulsar la Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) (12/0188/0651/03940).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**132. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre qué actuaciones concretas se han realizado hasta la fecha para la elaboración del plan de infraestructuras judiciales anunciado por su consejería y si su elaboración se realizará con medios propios o externos (12/0188/0652/03944).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.  
Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**133. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre en qué fecha se prevé la entrada en funcionamiento del nuevo edificio judicial de Langreo (12/0188/0653/03946).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**134. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre qué medidas aplicarán esta legislatura para evitar la discriminación por razón de sexo, orientación, expresión de género e identidad sexual en el ámbito deportivo (12/0188/0654/03948).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**135. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre cuál ye'l calendariu de reforma de la Llei d.Usu y Promoción del Bable/Asturianu (12/0188/0655/03949).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**136. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre en qué situación atopa l'anunciáu Plan de Normalización Llingüística (12/0188/0656/03950).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**137. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tomará para afrontar el creciente problema de ludopatía en la población asturiana (12/0188/0657/03951).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**138. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre cuándo tienen intención de nomar al o la responsable de la Subdirección Xeneral de Política Llingüística y escomenzar a desenvolver midíes efectives de normalización social de les llingües propies d'Asturies (12/0188/0658/03952).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**139. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre en qué situación se encuentra la anunciada regulación, para el verano de 2024, de los pisos turísticos en Asturias (12/0188/0659/03953).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**140. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para evitar que el conflicto laboral en la empresa pública ITVASA repercuta en la ciudadanía (12/0188/0660/03956).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo

de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**141. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre qué intereses tiene Cadasa en qué Langreo pierda gran parte de la concesión histórica de agua que tiene en el río Nalón (12/0188/0661/03958).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**142. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo sobre qué actuaciones tiene previstas el gobierno del Principado de Asturias para solucionar los problemas de conectividad en el polígono industrial de Maqua (12/0188/0662/03987).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y

Empleo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**143. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo sobre si considera que el gobierno del Principado de Asturias tiene alguna responsabilidad en la mala gestión del desarrollo de la fibra óptica en el polígono industrial de Maqua (12/0188/0663/03988).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**144. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre cuál es la cantidad exacta percibida por la cesión del espacio de La Morgal para la celebración del festival Boombastic en los años 2022 y 2023 (12/0188/0664/03989).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**145. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre si van a tomar alguna medida o medidas para que**

**Asturies deje de ser de las pocas Comunidades Autónomas donde el profesorado mayor de 55 años no tenga reducción del horario lectivo ni días de libre disposición como establece, para el resto del funcionariado, el Estatuto Básico del Empleado Público (12/0188/0665/03993).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**146. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre cuándo se tiene previsto finalizar las obras y la vuelta del alumnado al CP Rey Pelayo de Xixón, cuyo derrumbe se produjo hace ya más de un año, una vez anunciado que está en fase de revisión las obras (12/0188/0666/03994).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**147. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre cuál ha sido el resultado de las anunciadas (el pasado mes de febrero) inspecciones de conversación y diagnóstico de las estructuras de los centros escolares más antiguos de Asturias tras el derrumbe del CP Rey Pelayo de Xixón (12/0188/0667/03995).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias



de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**148. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones se llevarán a cabo para aplicar las tres medidas anunciadas, del Plan de Refuerzo de Matemáticas y Comprensión Lectora, en los centros educativos asturianos (12/0188/0668/03996).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**149. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo a la Consejera de Salud sobre cuándo piensa constituir y poner en funcionamiento el Consejo de participación para el seguimiento y control de las listas de espera en el Servicio de Salud del Principado de Asturias (12/0188/0669/04007).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**150. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del**

**Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones está llevando a cabo para garantizar el futuro de la industria electrointensiva en Asturias (12/0188/0670/04009).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**151. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones se están llevando a cabo para lograr que el Gobierno de España saque al lobo del LESPRES (12/0188/0671/04012).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Medio Rural y Política Agraria.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**152. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué actuaciones tienen previstas durante este 2024 en la red de Albergues del Camino de Santiago (12/0188/0672/04020).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**153. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre qué medidas adoptará su consejería para que la ruta del Cares, en la zona perteneciente a Asturias, esté dotada de los servicios necesarios para ofrecer a los turistas servicios de calidad y sostenibilidad en esta ruta (12/0188/0673/04021).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**154. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre cuándo está prevista la creación de una mesa para el seguimiento e información del grado de ejecución en fondos europeos (12/0188/0674/04022).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**155. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del**

**Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuándo será publicada la convocatoria de concesión de subvenciones para la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas 2023 (12/0188/0675/04027).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**156. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre si van a poner en marcha las medidas necesarias para resolver los problemas de los inquilinos de VIPASA en el Agüil (Castrillón) (12/0188/0676/04028).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**157. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre cuándo acometerá VIPASA las obras de reparación de las graves deficiencias estructurales del bloque de pisos del Pozón (12/0188/0677/04029).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**158. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Mixto-Podemos Asturias doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre cómo se aplicará en los centros educativos asturianos la recomendación que hace el Consejo Escolar del Estado de prohibir el móvil, salvo en casos muy excepcionales, entre las alumnas y los alumnos de Primaria y Secundaria (12/0188/0678/04042).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**159. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cuándo se realizará el pago pendiente de la ayuda del Bono Social Térmico (12/0188/0679/04058).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**160. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo se está gestionando la ayuda del Bono Social Térmico (12/0188/0680/04059).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**161. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si se va a pagar el Bono Social Térmico correspondiente al ejercicio 2023 (12/0188/0681/04060).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**162. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre quiénes serán las personas beneficiarias del Bono Social Térmico en el año 2023 (12/0188/0682/04061).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**163. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cuándo se realizará el pago de la ayuda del Bono Social Térmico perteneciente a 2023 (12/0188/0683/04062).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**164. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si se ha iniciado ya la tramitación del procedimiento para el pago del Bono Social Térmico de 2023 (12/0188/0684/04063).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**165. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo y cuándo tiene previsto asumir la gestión del ingreso mínimo vital (12/0188/0685/04064).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias

de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**166. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo va a simplificar la burocracia administrativa que practica su consejería en el pago de muchas ayudas sociales (12/0188/0686/04065).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**167. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cómo va a reducir y simplificar radicalmente el papeleo y los procedimientos superfluos en el pago de las ayudas sociales (12/0188/0688/04067).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**168. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del**



**Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre si va a desburocratizar su consejería para facilitar la gestión a las personas más vulnerables (12/0188/0689/04078).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**169. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS doña Delia Campomanes Isidoro al Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios sobre cuándo tiene previsto abordar la consejería la reparación de la carretera AS-117 y si tiene, en todo caso, previsto actuar en esta vía de manera integral (12/0189/0081/03725).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**170. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre la afirmación hecha en la comparecencia del 13 de diciembre de 2023 del Consejero de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios en la que aseguró que no tenía competencias en el espigón de la Ría de Navia (12/0189/0082/03844).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**171. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno**

**sobre la reordenación del mapa sanitario del Principado de Asturias anunciada por la Consejería de Salud (12/0189/0083/03882).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**172. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli al Consejero de Medio Rural y Política Agraria sobre muestreos realizados a lo largo del año 2023 en el Centro de Selección y Reproducción de Gijón (12/0189/0084/03927).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**173 Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre qué zonas empresariales y/o industriales de Asturias se encuentran actualmente fuera del acceso a la banda ancha (12/0189/0086/03990).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**174. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra al Consejo de Gobierno sobre qué soluciones aportará el Principado de Asturias para la conectividad de las zonas empresariales que se han quedado fuera del Plan PEBA (12/0189/0087/03991).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**175. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre cuál es la cantidad exacta percibida por la cesión del espacio de La Morgal para la celebración del festival Boombastic en los años 2022 y 2023 (12/0189/0088/03992).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**176. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre contrato CONP/2023/5272 Análisis estadístico de las estimas poblaciones del lobo en Asturias en la última década (12/0191/0425/03657).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**177. Solicitud de información de la Diputada Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el plan de contratación de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para el ejercicio 2023, dentro de la Dirección general de infraestructuras rurales y montes, en relación a los desbroces en montes ordenados de la Comarca Centro Noroccidental. Belmonte de Miranda (12/0191/0442/03699).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**178. Solicitud de información de la Diputada Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el plan de contratación de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para el ejercicio 2023, dentro de la Dirección general de infraestructuras rurales y montes, en relación a la mejora del camino La Roza Recimuru (Bimenes) (12/0191/0462/03719).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**179. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán sobre el plan de contratación de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para el ejercicio 2023, dentro de la Dirección General de Infraestructuras viarias y portuarias, figura Limpieza de las instalaciones del laboratorio de materiales (12/0191/0493/03754).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**180. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre daños por fauna salvaje en los municipios de Belmonte de Miranda y Somiedo desde el año 2013 hasta la actualidad (12/0191/0508/03781).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**181. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre relación del personal que ha contratado la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (SEKUENS) desde su puesta en funcionamiento hasta la actualidad (12/0191/0509/03782).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**182. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Luis Costillas Gutiérrez sobre listado de los contratos de emergencia celebrados por el Gobierno del Principado de Asturias en el año 2023 (12/0191/0510/03783).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**183. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario**

**Popular doña María Gloria García Fernández sobre copia de los contratos de seguros suscritos por la Consejería de Educación y relativos a los centros educativos (12/0191/0511/03842).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**184. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez sobre listado y desglose de los gastos de personal sufragados con fondos provenientes del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) financiado por la Unión Europea en el año 2023 (12/0191/0512/03848).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**185. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez sobre listado y desglose de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) en los que el Principado, o sus organismos vinculados han participado en el año 2023 (12/0191/0513/03849).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**186. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia de las actas de la Junta de Gobierno de CADASA desde los años 2019 hasta la actualidad, así como de las Actas y convocatorias de la Comisión Delegada en el mismo periodo temporal (12/0191/0514/03850).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**187. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo sobre copia del Estudio Integral sobre las sedes judiciales del Principado de Asturias redactado por el Colegio Oficial de**

**Arquitectos de Asturias (12/0191/0515/03851).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**188. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín sobre bienes inmuebles del Principado (12/0191/0516/03906).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**189. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre relación de movimientos de ganado (Entrada y salida) en el Centro de Selección y Reproducción de Gijón (12/0191/0517/03929).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**190. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre certificados de desinsectación llevados a cabo en el Centro de Selección y Reproducción de Gijón, desde el día 1 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 en los animales presentes en la explotación (12/0191/0518/03930).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**191. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre certificados de desinsectación de los animales que han tenido su entrada en el Centro de Selección y Reproducción desde el 5 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 junto a los documentos sanitarios que han acompañado a los animales durante el transporte hasta la explotación (12/0191/0519/03931).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**192. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre certificados de Limpieza y Desinfección de los vehículos que han transportado animales de la especie vacuno al Centro de Selección y Reproducción de Gijón desde el 5 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 (12/0191/0520/03932).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**193. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre identificación de los animales que han resultado positivos a la enfermedad de LENGUA AZUL en el Centro de Selección y Reproducción de Gijón y DIB de los mismos (12/0191/0521/03933).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**194. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra sobre todas las comunicaciones entre la administración del Principado de Asturias y el Gobierno de España con la empresa ADAMO, relativas al desarrollo del Plan de Extensión de la Banda Ancha (PEBA) (12/0191/0522/03969).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**195. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Andrés David Ruiz Riestra sobre todas las comunicaciones entre la administración del Principado de Asturias y el Gobierno de España con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital relativas al desarrollo del Plan de Extensión de la Banda Ancha (PEBA) (12/0191/0523/03970).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.  
Segundo. Admitirlo a trámite.

**196. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre expediente correspondiente al contrato menor 'Adecuación del diagnóstico para la elaboración del Plan de Igualdad del Principado de Asturias', adjudicado el primer trimestre del año 2020 por la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (12/0191/0524/03997).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**197. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia íntegra del expediente correspondiente al contrato menor 'Elaboración del Decreto de creación de unidades de igualdad de la administración del Principado de Asturias previstas en la Ley 3/2011 de 11 de marzo, del Principado de Asturias para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género' (12/0191/0525/03998).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**198. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia íntegra del expediente correspondiente al contrato menor 'Evaluación del modelo de intervención ante la violencia de género en la comunidad del Principado de Asturias' (12/0191/0526/03999).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**199. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia íntegra del expediente correspondiente al contrato menor 'Asesoramiento y acompañamiento de los procesos de empoderamiento de las mujeres emprendedoras de Asturias, en el marco del pacto de Estado contra la violencia de género' (12/0191/0527/04000).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.



Segundo. Admitirlo a trámite.

**200. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia íntegra del expediente correspondiente al contrato menor 'Asistencia técnica para la elaboración del III plan estratégico de igualdad entre mujeres y hombres del Principado de Asturias 2019-2022' (12/0191/0528/04001).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**201. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia íntegra del expediente correspondiente al contrato menor 'Elaboración de un informe de evaluación de impacto de genero del texto final del acuerdo de concertación para la recuperación de Asturias (CREA)' (12/0191/0529/04002).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**202. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia íntegra del expediente correspondiente al contrato menor 'Diseño de los logotipos del programa Coeducastur del Centro de innovación y economía en igualdad (antigua escuela de emprendedoras y empresarias de Asturias) y su posterior adaptación a diversos elementos y del Instituto asturiano de la mujer' (12/0191/0530/04003).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**203. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia íntegra del expediente correspondiente al contrato menor 'Redacción de Protocolo contra la violencia sexual en el Principado de Asturias en al marco del Pacto de estado contra la violencia de género' (12/0191/0531/04004).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**204. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia íntegra del expediente correspondiente al contrato menor 'Asistencia técnica para la elaboración de documentación básica relacionada con la implantación del programa Coeducastur en el Principado de Asturias en la marco del Pacto de Estado contra la violencia de género' (12/0191/0532/04005).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**205. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia íntegra del expediente correspondiente al contrato menor 'Asistencia técnica para la elaboración de un estudio sobre los convenios colectivos de aplicación en Asturias conforme a los acuerdos de concertación 2020 (CREA) (12/0191/0533/04006).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**206. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo sobre todas las actas de las reuniones del Consejo de administración de la Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA) mantenidas desde el 1 de enero del año 2019 hasta la actualidad (12/0191/0534/04030).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**207. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias sobre copia íntegra del expediente ' Línea de subvenciones para actuaciones de rehabilitación y renovación en áreas en que exista infravivienda' BOPA N°44 de 6 de marzo de 2023 (12/0191/0535/04031).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**208. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo para que informe sobre la gestión del SERIDA (12/0217/0230/03769).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**209. Solicitud del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Educación para que informe sobre la situación de seguro de responsabilidad civil de los colegios públicos asturianos (12/0217/0233/03829).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**210. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Educación para que informe sobre la situación de los contratos de seguro de responsabilidad civil y de accidentes relativos a los centros educativos (12/0217/0234/03843).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**211. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Salud para que informe sobre la nueva reordenación del mapa sanitario del Principado de Asturias (12/0217/0235/03883).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Salud.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**212. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para informar sobre la situación del seguro de responsabilidad civil y patrimonial en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias (12/0217/0243/03942).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**213. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con la atención que reciben los pacientes con afectaciones neurológicas como la ELA en el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas (Credine), ubicado en Langreo (12/0217/0244/03971).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**214. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre todo lo relacionado con la implantación de las unidades de convivencia en las residencias y centros de mayores (12/0217/0245/03972).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**215. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las ayudas que permitirán mejorar la calidad de vida de las personas con ELA y sus familias (12/0217/0246/03973).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**216. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la gestión de fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dirigidos al nuevo modelo de atención centrado en las personas y diseñado en la Estrategia CuidAs (12/0217/0247/03974).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**217. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las condiciones laborales del conjunto de trabajadoras del Organismo Autónomo ERA (12/0217/0248/03975).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**218. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la construcción de nuevos equipamientos del ERA en Allande, Cangas del Narcea, Corvera y Navia (12/0217/0249/03976).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**219. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las cuantías económicas que perciben los beneficiarios del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD) (12/0217/0250/03977).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**220. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre los programas específicos de mujer y discapacidad (12/0217/0251/03978).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**221. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre el cumplimiento de la cuota de reserva en el empleo público dirigida al colectivo de personas con discapacidad (12/0217/0252/03979).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**222. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las ayudas sociales y la prestación económica destinada a las personas que padecen Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) (12/0217/0253/03980).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.



**223. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre la ejecución de obras de mejora en los centros sociosanitarios de la región (12/0217/0254/03981).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**224. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las medidas de protección dirigidas a cubrir las necesidades básicas de las niñas, niños o adolescentes y mejorar su entorno familiar (12/0217/0255/03982).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**225. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para que informe sobre las ayudas de emergencia destinadas, a través de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, al pueblo palestino de la Franja de Gaza (12/0217/0256/03983).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las

Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**226. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre la situación de la viviendas de Vipasa en Anievas (12/0217/0257/04033).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**227. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre política general en materia de Derechos Ciudadanos (12/0217/0258/04034).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de

Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**228. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre política general en materia de LGTBI (12/0217/0259/04035).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**229. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre política general en materia de Memoria Democrática (12/0217/0260/04036).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**230. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre política general en materia de Ordenación de Territorio (12/0217/0261/04037).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**231. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre política general en materia de Urbanismo (12/0217/0262/04038).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**232.Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval de comparecencia ante Comisión del Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos para que informe sobre política general en materia de Vivienda (12/0217/0263/04039).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**233. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para informar sobre el Plan de Iniciativas Legislativas Consejo Gobierno del Principado De Asturias Para La XI Legislatura aprobado por Consejo de gobierno de fecha de 16 de enero de 2020 (12/0217/0264/04046).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**234. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para informar sobre el Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias (12/0217/0265/04047).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**235. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre el retraso en el pago del bono social térmico a 8.000 asturianos (12/0217/0266/04072).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**236. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre el pago de la ayuda de bono social térmico correspondiente al ejercicio 2023 (12/0217/0267/04073).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**237. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre el objetivo de simplificar la burocracia para agilizar el pago de las ayudas sociales (12/0217/0268/04074).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**238. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar para informar sobre su compromiso de Legislatura de asumir la gestión del ingreso mínimo vital (12/0217/0269/04075).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**239. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Viceconsejero de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, para que informe sobre la situación de la empresa pública de Inspección Técnica de Vehículos, S. A. (ITVASA) (12/0218/0364/03943).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**240. Solicitudes de los Grupos Parlamentarios Mixto-Foro Asturias,**

**Popular y Socialista de comparecencias ante Comisión para informar sobre el Plan de Acción 2024 de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana (Sekuens) (12/0217/0229/03682, 12/0217/0231/03770, 12/0217/0232/03771, 12/0254/0016/03772, 12/0254/0017/03960).**

En el asunto de referencia, la Mesa, presentadas las iniciativas dentro del plazo habilitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdo de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 (BOJG/XII/B/16 y 18), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, de conformidad con el artículo 63.1 b) del Reglamento de la Junta General, las de los Consejeros de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, y de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, y de conformidad con el artículo 63.1 d), las del Director de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignarlos a la Comisión de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo.

Cuarto. Trasladarlos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

## **II. Quejas en solicitudes de información:**

**1. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre copia íntegra del expediente de selección del puesto de gerente de CADASA, (incluyendo las bases, sistema de publicación de las mismas, candidaturas presentadas, relación de personas integrantes del tribunal u órgano de selección, informes emitidos en el transcurso de dicho proceso y cualesquiera otros que conforme el citado expediente (12/0192/0043/04077)).**

1. El Diputado don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, del Grupo Parlamentario Popular, se queja de que la respuesta de la Administración a la solicitud de información que le dirigió, recabando «Copia íntegra del expediente de selección del puesto de gerente de CADASA, (incluyendo las bases, sistema de publicación de las mismas, candidaturas presentadas, relación de personas integrantes del tribunal u órgano de selección, informes emitidos en el transcurso de dicho proceso y cualesquiera otros que conforme el citado expediente)», «Solamente se aporta una información sesgada del DNI de los candidatos presentados, no se aporta su nombre, ni sus apellidos, y tampoco se aporta la documentación presentada por cada candidato», añadiendo, por lo que se refiere a los datos identificativos de los candidatos, que «En la contestación se aduce la protección de datos como justificación



para no facilitar la información solicitada», pero que «Sobre tales extremos ya se ha pronunciado la Mesa en diversas ocasiones sentando doctrina al respecto, concretamente, se contienen los informes de las sesiones de la Mesa de 16 y 23 de enero de 2024 (12/0192/0020/03371, 12/0192/0023/03374, 12/0192/0028/03379, 12/0192/0030/03381), poniendo de manifiesto que no hay motivo suficiente para no aportar datos como los que ahora se solicitan y remarcando que los datos que recaban no son de los que la legislación de protección de datos personales hace objeto de protección reforzada (art. 9 de la Ley Orgánica 3/2018)».

2. Efectivamente, tal y como el Diputado aduce en su queja, la respuesta de la Administración identifica a los candidatos únicamente con los tres últimos números del DNI y sin nombres y apellidos, «con el objeto —dice la respuesta— de preservar la confidencialidad de los candidatos», y no incluye —esto sin ninguna indicación al respecto en la respuesta— la documentación que estos hayan aportado al procedimiento selectivo.

3. La cuestión de los datos personales en las respuestas de la Administración a las solicitudes de información de los Diputados ya ha sido reiteradamente examinada por la Mesa, también según señala el Diputado en su queja, que se remite a las sesiones de 16 y 23 de enero de 2024, con cita de los expedientes 12/0192/0020/03371, 12/0192/0023/03374, 12/0192/0028/03379, 12/0192/0030/03381, correspondientes, los cuatro, a la primera de esas dos sesiones.

4. De los Acuerdos de la Mesa de 16 de enero, en los cuatro expedientes citados por el Diputado, y de 23 de enero de 2024, en los expedientes 12/0192/0034/03586, 12/0192/0035/03587, 12/0192/0036/03588, 12/0192/0038/03591, 12/0192/0039/03592 y 12/0192/0040/03626, y, con anterioridad, de los Acuerdos de 12 de diciembre de 2023, en los expedientes 12/0192/0013/02869, 12/0192/0014/02870, 12/0192/0015/02871, 12/0192/0016/02872 y 12/0192/0017/02873, se sigue, nuevamente como aduce el Diputado, que, para la Mesa, que es a quien, según la Agencia Española de Protección de Datos (a consulta primero de la Junta General en 2008 y, posteriormente, de la Administración del Principado en 2021), le corresponde llevar a cabo la ponderación entre la protección de los datos personales y el derecho de los Diputados a obtener la información que le soliciten a la Administración, que no hay motivo suficiente para no facilitar datos personales del tipo de los que aquí se trata. Sin necesidad de reproducir ahora íntegramente tales Acuerdos, importa reseñar que, para llegar a esa conclusión, la Mesa ha tenido en cuenta:

a) Que, según la Agencia Española de Protección de Datos (en las consultas anteriormente citadas), el Reglamento de la Cámara es, a los efectos de la legislación de protección de datos personales [artículos 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y 6 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016], base jurídica suficiente para la comunicación de los mismos a los Diputados

sin necesidad de contar con el consentimiento de los afectados.

b) Que, en la Junta General, los expedientes de solicitud de información de los Diputados son confidenciales, de manera que solo el Diputado que haya solicitado la información, y ninguno otro, ni el público en general, tiene acceso a la misma, obligándole expresamente el Reglamento de la Cámara (artículo 198.5) a respetar, en el uso que haga de la información, la legislación sobre protección de datos personales.

c) Que, además, los datos que se recaban no son de los que la legislación de protección de datos personales hace objeto de una protección reforzada (artículo 9 de la citada Ley Orgánica 3/2018).

d) Y, por último, que la información se refiere a entidades y órganos que están sometidos al control parlamentario de la Junta General, del que las solicitudes de información a la Administración son un instrumento (SSTC 200/2014, FJ 8; 124/2018, FJ 7 c)), por lo que, salvo prueba en contrario, ha de presumirse que el Diputado está en el ejercicio de su *ius in officium* garantizado como derecho fundamental por el artículo 23.2 de la Constitución (SSTC 161/1988, FJ 7; 181/1989, FJ 5; 203/2001, FJ 3; 57/2011, FJ 3; 199/2016, FJ 3; 32/2017, FJ 5), sin que, para apreciar esa conexión funcional, esté justificado, cuando, como es el caso, no se trate de datos de protección reforzada, obligar al Diputado a explicitar los concretos motivos que le llevan a pedir esa información. En ese sentido, por referencia a las solicitudes de información de los concejales, el Tribunal Supremo ha dicho que «La razón de la solicitud de información se debe entender implícita en el ejercicio de sus funciones por parte de los Concejales, a quienes corresponde el control y fiscalización de los órganos de Gobierno de la Corporación (artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local), lo que implica que estos no tengan por qué dar una razón formal de todas sus actividades de control, más aún cuando es frecuente que pueda convenirles “no decir” para qué quieren la información a fin de no desvelar sus estrategias de actuación política» (SSTS, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.<sup>a</sup>, de 26 de junio de 1998 y de 27 de noviembre de 2000). Por ello, el Reglamento de la Junta General no impone a los Diputados esa obligación, y es de señalar que tampoco los ciudadanos están legalmente obligados a motivar sus solicitudes cuando ejercen el derecho de acceso a información pública (artículo 17.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno), derecho este de los ciudadanos de acceso a la información pública respecto del cual el derecho de los Diputados a la información, que, a diferencia de aquel, es un derecho fundamental, representa, como también tiene dicho el Tribunal Supremo, un «plus» (SSTS, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.<sup>a</sup>, de 15 de junio de 2015).

5. Por lo que se refiere, en fin, a la omisión en la respuesta de la Administración de la documentación aportada por los candidatos en el procedimiento selectivo, extremo sobre el cual la Administración no expone ningún motivo, es de señalar que, de acuerdo con el art. 198.3 RJG, la denegación de información a los Diputados debe venir siempre motivada («en razones fundadas en derecho»), lo que

no sucede en el presente caso.

Por ello, la Mesa, al amparo del art. 198.6 RJG, acuerda acoger la queja y, según es práctica en supuestos de cumplimiento defectuoso en las solicitudes de información, señalar a la Administración un término de tres días hábiles para que remita copia de la documentación con la identificación completa de los candidatos y con la documentación que estos hayan aportado al procedimiento selectivo.